

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA LAMKRUSM CIA. LTDA., CELEBRADA EL
VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en las Calles Ayacucho 441 y Coronel y Cacique Álvarez, se reúnen los socios de la Compañía denominada; **LAMKRUSM CIA. LTDA.**, señores: **MONTOYA PACHECO CRUZ DEL CARMEN**, propietario de **1920** participaciones iguales y nominativas de **un dólar** de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad, **MONTOYA PACHECO MERCY JUDITH**, propietario de **40** participaciones iguales y nominativas de **un dólar** de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad y **MONTOYA PACHECO SERGIO POLIBIO**, propietario de **40** participaciones iguales y nominativas de **un dólar** de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad. Con las Participaciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Socios por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios y designar para que actúe como Presidente de la Junta General, la señorita **MONTOYA PACHECO CRUZ DEL CARMEN**, y como Secretario de la Junta la señorita **MONTOYA PACHECO MERCY JUDITH**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los socios expresar su conformidad para tratar el único punto del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar el Estado Financiero de Ejercicio Económico: **2016.**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

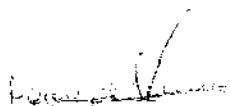
Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de socios las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2016**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2016**, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-

Es una fiel copia de su original.



f) Srta. Montoya Pacheco Mercy Judith
Secretario - Socio